



F-CG-09
Versión 6
Septiembre 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CONTROL DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

ÁREA: GERENCIA INFORME No. 003

RESPONSABLE DEL AREA: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

TEMA: **AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA
III TRIMESTRE DE 2021 (ACUMULADO)**

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2021

OBJETIVO GENERAL: *La Oficina de Control Interno* en atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y en su rol de seguimiento y evaluación, presenta al Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2021.

Para el logro del objetivo se procederá a efectuar las siguientes actividades:

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad en el Gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto comparativo del período analizado.
4. Obtener estadísticas reales de consumo de bienes genéricos, de algunos gastos de personal y de otros gastos que permitan tomar decisiones y realizar ajustes adecuados para la proyección de los gastos de funcionamiento.

NORMATIVIDAD: Este informe se presenta de conformidad con la normatividad que se relaciona a continuación:

- Constitución Política 1.991 (Artículos 209, 305, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia).
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998).
- Decreto Nacional No. 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Circular 02 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TENDIENTES A LA AUSTERIDAD,

- Decreto Departamental N° 0171 del 27 de agosto de 2018 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 0012 DEL 25 DE ENERO DE 2016, POR EL CUAL SE ADPORTAN MEDIDAS TENDIENTES A LA AUSTERIDAD, EFICIENCIA Y RACIONALIZACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y DECRETO NACIONAL 984 DE 2012”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Decreto 371 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”.
- Circular 018 de abril 9 de 2021 de la Gobernación de Caldas.

ALCANCE: Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público frente a los conceptos de:

- a) Modificación de la estructura, la planta de personal.
- b) Contratación de personal para la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- c) Horas extras y vacaciones.
- d) Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.
- e) Prelación de encuentros virtuales.
- f) Suministros de tiquetes.
- g) Reconocimiento de viáticos.
- h) Vehículos oficiales.
- i) Ahorro en Publicidad Estatal.
- j) Papelería y telefonía.
- k) Energía eléctrica.
- l) Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.
- m) Condecoraciones.
- n) Sostenibilidad ambiental.

FUENTE DE LA INFORMACION: El análisis del presente informe se proyectó con la información suministrada por las Secciones de Presupuesto, Contabilidad y Gestión Humana.

RESULTADOS: La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados a 30 de septiembre de la vigencia del año 2021; de acuerdo al Decreto 371 de 2021, “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021*” y la circular 018 del Gobierno de Caldas, para cada uno de los siguientes conceptos:

Modificación de la estructura, la planta de personal.

Mediante acta N°388 del 17 de agosto de 2021 de la Junta Directiva Ordinaria, se autoriza ampliar el número de cargos del conductor operario de equipo de succión presión, mediante el tipo de vinculación de trabajador oficial con un salario mensual de \$1.910.870. Mediante la justificación técnica que la Empresa mediante contrato de leasing No. 00-03 del 26 de Junio de 2020; Banco Davivienda adquirió un equipo combinado de succión por vacío y lavado a presión; por un valor de \$1.231.250.000, a entregar en agosto de 2021. Se cuenta con un equipo similar con sede en la seccional de la Dorada, este nuevo equipo para su operación requiere la creación del cargo de operador – conductor – inspector equipo succión presión.



Prelación de encuentros virtuales.

En cuanto a los encuentros virtuales, la empresa hace uso de una herramienta dentro del Office 365, denominada Teams, la cual permite realizar conferencias, llamadas y Chat; de acuerdo a estadísticas de este aplicativo se realizan en promedio 428 reuniones trimestralmente; permitiendo la realización de juntas directivas, comités directivos, reuniones entre diferentes dependencias, mesas de trabajo, capacitaciones, en la sede administrativa central y las 24 seccionales con que cuenta EMPOCALDAS S.A., como se puede observar a continuación:

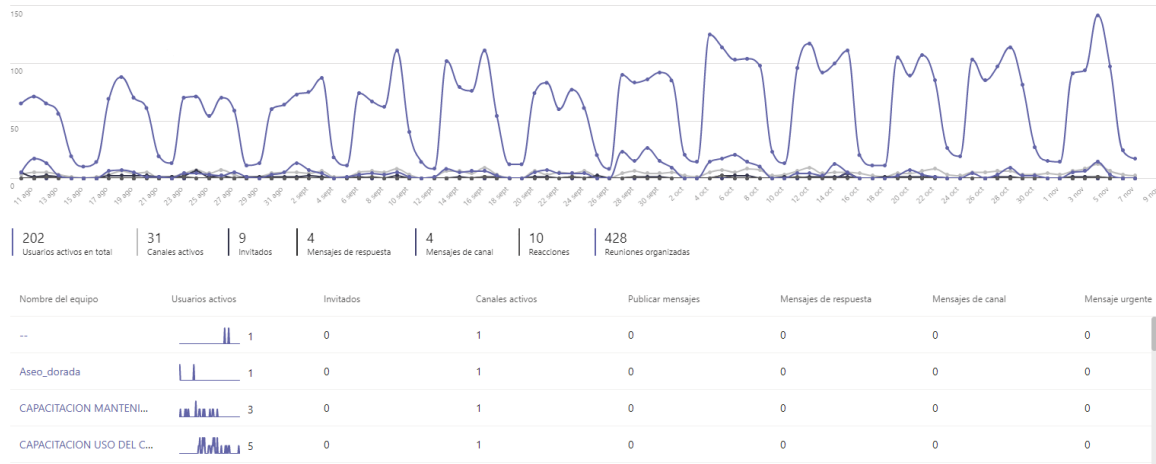


F-CG-09
Versión 6
Septiembre 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CONTROL DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

Gráfico. Promedio encuentros virtuales último trimestre
EMPOCALDAS S.A.S E.S.P.



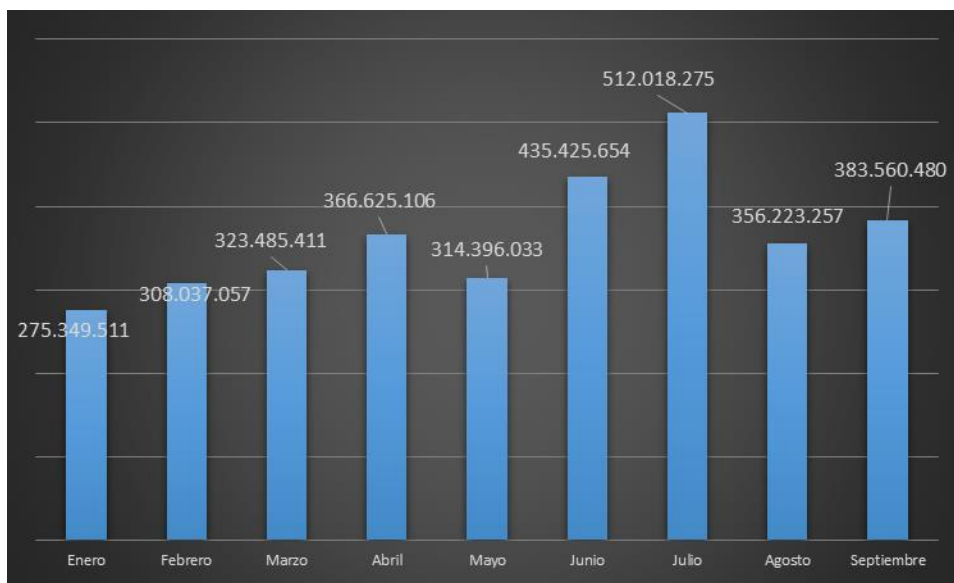
Fuente: TEAMS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Gastos presentados

Tabla. Gastos de enero a septiembre de 2021

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Totales
Horas extras	90.738.110	96.203.783	88.929.896	92.621.294	97.535.885	110.382.725	93.425.989	104.967.020	101.991.603	876.796.305
Honorarios	79.850.715	73.115.472	99.684.383	88.568.341	63.656.789	93.699.743	116.249.280	99.920.794	49.434.298	764.179.815
Personal Supernumerario	6.296.550	41.923.147	19.326.366	90.254.573	68.968.372	89.719.969	179.161.431	7.784.415	99.483.110	602.917.933
Kilometraje	36.989.145	43.734.098	41.137.395	39.061.213	38.874.691	42.091.354	47.481.735	53.154.793	52.004.144	394.528.568
Viáticos	35.480.361	41.449.225	46.810.594	33.911.406	32.341.813	31.087.001	40.139.547	55.855.554	43.673.138	360.748.639
Publicidad	11.000.000	0	0	0	0	37.295.291	0	0	20.927.340	69.222.631
Indemnización Vacaciones	0	3.662.842	3.342.472	11.322.294	325.292	12.991.635	5.225.370	12.354.263	8.623.143	57.847.311
Teléfono fijo	4.117.194	3.392.517	14.886.113	2.214.518	5.759.436	3.136.014	4.967.424	3.869.444	2.777.721	45.120.382
Telefonia Celular	3.855.502	4.530.973	3.782.892	4.221.863	4.266.959	4.192.532	4.168.049	4.174.823	4.107.932	37.301.525
Papelería	0	0	0	0	0	8.928.609	11.223.252	5.989.258	0	26.141.119
Vehículo de Gerencia	3.133.934	0	1.670.200	1.649.604	1.907.838	1.014.281	3.356.999	5.015.470	0	17.748.326
Mantenimiento bienes inmuebles	3.888.000	25.000	3.915.100	0	0	22.500	3.114.230	0	0	10.964.830
Impresos, publicaciones y suscripciones	0	0	0	2.800.000	758.958	864.000	2.073.600	432.000	0	6.928.558
Tiquetes aéreos	0	0	0	0	0	0	1.431.369	2.705.422	538.051	4.674.842
Totales	275.349.511	308.037.057	323.485.411	366.625.106	314.396.033	435.425.654	512.018.275	356.223.257	383.560.480	3.275.120.785

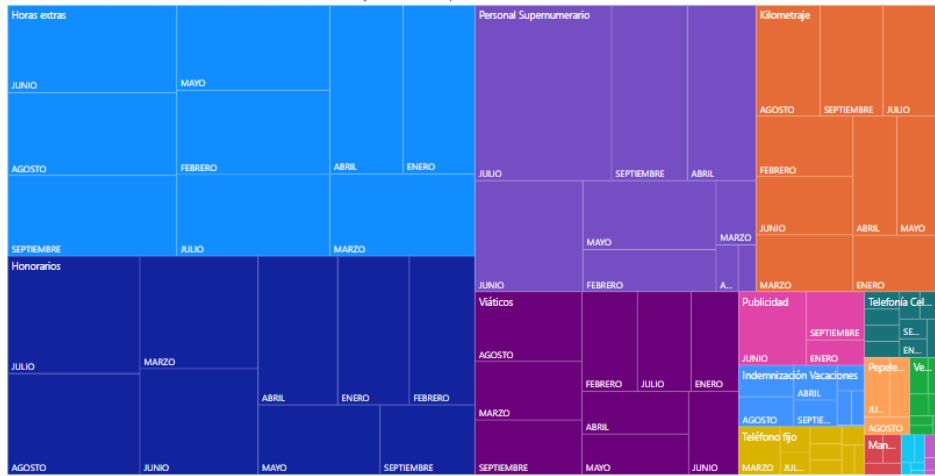
Gráfico. Gastos de enero a septiembre de 2021



Resumen rápido

Tabla

ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE por CONCEPTO



De acuerdo con la información anterior de un total de gastos de \$3.275.120.785, los más representativos son:

- Horas Extras = \$876.796.305.
- Honorarios = \$764.179.815.
- Personal Supernumerario = \$602.917.933.
- Kilometraje = \$394.528.568.
- Viáticos = \$ 360.748.639.



F-CG-09
Versión 6
Septiembre 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CONTROL DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

De acuerdo a la relación de gastos, se observa un incremento de gastos en el mes de julio jalonado principalmente por honorarios y personal supernumerario de la siguiente manera:

Concepto	Gasto Presentado	Gráfico
Horas extras	Para el último trimestre se observa un incremento en agosto por emergencias presentadas en el acueducto regional de occidente y Marmato.	
Honorarios	En este ítem se observa para el trimestre evaluado una variación ascendente en julio que corresponde a pago de mes de junio y posteriormente se observa descenso en el mes de septiembre ya que el pago correspondiente se realiza en el mes de octubre.	
Personal Supernumerario	Al igual que en el ítem anterior en el pago de personal supernumerario se observa fluctuaciones en los diferentes meses, supeditadas al pago de las actas del contrato 89/21 de personal temporal, pues se pagan varias actas en un mismo mes como en el caso de Julio que se cancelaron las actas 6 y 7 por más de 70 millones	
Kilometraje	Para el último trimestre se observa incremento de por este concepto siendo los más representativos las secciones de Operación y Mantenimiento, las seccionales de Anserma, Dorada, Marmato y Arauca.	
Viáticos	Se observa un incremento en el mes de agosto determinado en gran medida por las tareas de campo secciones de operación y mantenimiento, gerencia y el departamento comercial.	
Publicidad	Los pagos de junio y agosto corresponde a actas del contrato 110/21 dentro de las estrategias del fortalecimiento de la comunicación con el usuario, privilegiando el uso de medios electrónicos y dando cumplimiento al Plan Estratégico Institucional y a la normatividad del sector.	
Indemnización Vacaciones	Estos datos corresponden a vacaciones pagadas en dinero, el incremento en el mes de agosto se debe a liquidación de créditos laborales por retiro de cinco (5) funcionarios de la empresa.	



F-CG-09
Versión 6
Septiembre 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CONTROL DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

Teléfono Fijo	En este ítem se presenta variación en el tiempo de espera.	<p>— Teléfono fijo</p>
Teléfono Celular	No presenta variación considerable en el último trimestre.	<p>— Telefonía Celular</p>
Papelería	Se observa en agosto pago de orden de compra de papelería. Como acción para reducir el uso del papel se tiene como acción de mejora dentro del PINAR Formular, adoptar y publicar la Política de Reducción del Uso del Papel.	<p>— Papelería</p>
Vehículo de Gerencia	El pago de julio corresponde a revisión y mantenimiento del vehículo, mientras que el registrado en agosto se debe a peajes, parqueadero y combustible. En el mes de septiembre no se legalizaron cajas menores de este vehículo.	<p>— Vehículo de Gerencia</p>



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CONTROL DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

<p>Mantenimiento bienes inmuebles</p>	<p>El pago de julio corresponde al mantenimiento de aire acondicionado de La Dorada y Manizales.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Mantenimiento bienes inmuebles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>3.888.000</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>25.000</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>3.915.100</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>0</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>0</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>22.500</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>3.114.230</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>0</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Mes	Mantenimiento bienes inmuebles	Enero	3.888.000	Febrero	25.000	Marzo	3.915.100	Abril	0	Mayo	0	Junio	22.500	Julio	3.114.230	Agosto	0	Septiembre	0
Mes	Mantenimiento bienes inmuebles																					
Enero	3.888.000																					
Febrero	25.000																					
Marzo	3.915.100																					
Abril	0																					
Mayo	0																					
Junio	22.500																					
Julio	3.114.230																					
Agosto	0																					
Septiembre	0																					
<p>Impresos, publicaciones y suscripciones</p>	<p>Corresponde a suscripción a la patria para anuncios de tarifas y fortalecimiento de la marca y a pago del contrato 36/21 con el objeto de CONTRATAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB EN FORMATOS DE FOTOGRAFÍA DIGITAL DE FORMA ORGANIZADA Y ÁGIL LOS ESTADOS JUDICIALES, EL CONTENIDO DE NUESTROS EXPEDIENTES Y OTROS.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Impresos, publicaciones y suscripciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>0</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>0</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>0</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>2.800.000</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>758.958</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>864.000</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>2.073.600</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>432.000</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Mes	Impresos, publicaciones y suscripciones	Enero	0	Febrero	0	Marzo	0	Abril	2.800.000	Mayo	758.958	Junio	864.000	Julio	2.073.600	Agosto	432.000	Septiembre	0
Mes	Impresos, publicaciones y suscripciones																					
Enero	0																					
Febrero	0																					
Marzo	0																					
Abril	2.800.000																					
Mayo	758.958																					
Junio	864.000																					
Julio	2.073.600																					
Agosto	432.000																					
Septiembre	0																					
<p>Tiquetes aéreos</p>	<p>Se observa gastos realizados por adquisición de tiquetes a partir del segundo semestre de la presente vigencia debido al desplazamiento de funcionarios de la alta gerencia a reuniones con entes de regulación, inspección, vigilancia y control.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Tiquetes aéreos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>0</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>0</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>0</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>0</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>0</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>0</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>1.431.369</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>2.705.422</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>338.051</td></tr> </tbody> </table>	Mes	Tiquetes aéreos	Enero	0	Febrero	0	Marzo	0	Abril	0	Mayo	0	Junio	0	Julio	1.431.369	Agosto	2.705.422	Septiembre	338.051
Mes	Tiquetes aéreos																					
Enero	0																					
Febrero	0																					
Marzo	0																					
Abril	0																					
Mayo	0																					
Junio	0																					
Julio	1.431.369																					
Agosto	2.705.422																					
Septiembre	338.051																					




F-CG-09
Versión 6
Septiembre 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CONTROL DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

Energía Eléctrica

SECCIONAL	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL/AÑO	VALOR/AÑO	PROMEDIO	PROMEDIO
	KWA	VALOR	KWA	VALOR	KWA	VALOR	KWA	VALOR	KWA	VALOR	KWA	VALOR	KWA	VALOR	KWA	VALOR	KWA	VALOR	CONSUMO	ENERGIA	KWA	COSTO
AGUADAS	1.265	735.650	1.138	693.625	1.288	810.076	1.244	813.672	1.310	887.949	1.199	845.848	1.300	889.086	1.335	831.139	1.196	751.086	11.275	7.258.131	940	604.844
ANSERMA	3.444	2.121.640	4.014	2.561.973	3.353	2.238.556	3.363	2.315.338	3.311	2.382.932	3.358	2.497.169	4.701	3.350.590	3.800	2.475.721	3.640	2.391.341	32.984	22.335.260	2.749	1.861.272
ARAUCA	1.142	685.267	1.075	672.300	1.478	957.097	1.423	955.078	1.484	1.036.373	1.463	1.057.607	1.631	1.169.019	1.659	1.104.877	1.619	1.034.573	12.974	8.672.191	1.081	722.683
ARMA	30	18.434	30	19.862	30	20.114	28	19.911	28	19.597	22	16.553	28	21.807	26	18.004	22	14.782	244	169.064	20	14.089
BELALCAZAR	434	299.014	302	230.424	571	342.870	350	1.262.055	15.393	10.242.963	8.566	5.956.412	1.056	758.780	3.488	2.189.632	8.004	4.932.603	38.164	26.214.753	3.180	2.184.563
CHINCHINA	7.100	4.081.652	3.712	2.299.838	7.648	6.073.750	8.370	6.061.924	7.759	5.144.765	7.635	5.258.230	7.654	5.287.459	9.830	5.954.367	8.602	5.271.428	68.310	45.433.413	5.693	3.786.118
FILADELFIA	1.936	1.148.112	1.777	1.101.616	2.063	1.315.831	1.989	1.322.221	2.099	1.443.434	2.013	1.438.952	2.058	1.423.957	2.339	1.467.322	2.071	1.315.710	18.345	11.977.155	1.529	998.096
GUARINO	1.872	1.108.262	1.818	1.129.627	2.070	1.324.974	1.430	962.416	2.029	1.411.392	2.039	1.488.663	1.625	1.162.533	1.578	1.014.776	1.493	955.860	15.954	10.558.503	1.330	879.875
KILOM 41	21	0	22	0	27	12.205	24	16.705	20	14.815	27	20.686	25	19.953	18	11.932	21	14.314	205	110.610	17	9.218
LA DORADA	8.086	4.635.591	11.252	6.662.062	14.887	8.939.260	10.666	6.757.430	31.904	20.227.719	15.842	10.509.389	8.218	5.876.972	9.727	6.472.826	11.124	7.302.736	121.706	77.383.985	10.142	6.448.665
MANIZALES	4.258	2.414.839	4.412	2.606.290	4.535	3.824.645	3.574	2.280.487	3.680	2.440.823	3.885	2.678.922	4.128	2.755.148	4.206	2.558.914	4.087	2.497.654	36.765	24.057.722	3.064	2.004.810
MANZANARES	912	537.352	895	550.511	1.037	659.987	1.005	670.126	947	661.991	864	627.417	946	661.925	999	636.537	869	560.627	8.474	5.566.473	706	463.873
MARMATO	1.348	829.170	1.212	763.822	1.415	926.887	1.343	901.895	657	988.149	1.243	915.895	1.332	934.518	1.409	926.395	1.342	873.802	11.301	8.060.533	942	671.711
MARULANDA	57	52.751	82	70.892	78	70.228	52	54.549	43	49.733	58	61.899	64	67.304	51	52.693	53	53.703	538	533.752	45	44.479
MARQUETALIA	1.561	933.975	1.511	6.079.599	1.588	1.827.163	1.592	1.065.033	1.719	1.195.585	1.626	1.170.122	1.734	1.198.070	1.729	1.100.346	1.347	868.900	14.407	15.438.793	1.201	1.286.566
NEIRA	2.298	1.338.230	2.001	1.220.337	2.081	1.316.204	1.986	1.306.332	2.151	1.465.719	1.978	1.409.521	2.213	1.529.636	2.094	1.321.517	1.935	1.233.639	18.737	12.141.135	1.561	1.011.761
PALESTINA	42.909	24.298.152	39.218	23.139.955	47.246	28.937.980	47.075	30.030.174	46.128	30.474.547	43.500	29.898.894	48.068	32.002.397	45.744	27.729.660	48.944	29.839.948	408.832	256.351.707	34.069	21.362.642
RIOSUCIO	2.221	1.296.064	2.139	1.300.245	2.623	1.641.187	1.998	1.311.154	2.499	1.690.189	2.522	1.773.626	2.456	1.679.040	3.296	2.037.600	2.431	1.527.304	22.185	14.256.409	1.849	1.188.034
RISARALDA	1.345	881.172	1.288	879.339	1.522	1.047.218	1.418	1.014.820	44.734	31.754.885	22.710	15.737.412	1.627	1.232.872	1.751	1.165.837	1.397	943.592	77.792	54.657.147	6.483	4.554.762
SALAMINA	2.218	1.299.535	2.009	1.232.887	2.245	1.958.806	2.089	1.401.268	2.247	1.560.281	2.188	1.575.762	2.324	1.621.769	2.249	1.432.817	2.257	1.437.617	19.826	13.520.742	1.652	1.126.729
SAN JOSE	1.272	854.580	1.184	829.887	1.377	968.207	1.280	936.935	31.721	20.898.436	15.273	10.605.005	1.688	1.354.973	9.417	5.865.017	15.925	9.804.738	79.137	52.117.778	6.595	4.343.148
SAMANA	1.283	773.393	1.180	745.293	1.171	762.959	1.192	805.449	1.217	849.267	1.226	886.873	1.307	915.046	1.363	866.738	1.336	851.255	11.275	7.456.273	940	621.356
SUPIA	1.819	1.142.441	1.646	1.079.250	1.796	1.220.892	1.765	1.244.323	1.798	1.311.607	1.777	1.346.015	1.755	1.284.852	1.801	1.206.110	1.767	1.195.598	15.924	11.031.088	1.327	919.257
VITERBO	1.047	613.670	1.069	1.568.721	1.036	1.566.138	929	1.524.611	1.021	1.605.197	1.015	1.692.257	996	680.920	1.160	1.645.080	997	626.690	9.270	11.523.284	773	960.274
VICTORIA	16.295	9.331.859	14.432	8.631.317	15.715	9.625.315	14.371	9.223.136	15.016	10.049.917	13.647	9.524.898	14.675	9.861.579	16.842	10.364.030	16.925	10.460.649	137.918	87.072.700	11.493	7.256.058
TOTAL	106.173	61.430.805	99.418	66.069.672	118.880	78.388.549	110.556	74.257.042	220.915	149.808.265	155.676	108.994.027	113.609	77.740.205	127.911	80.449.887	139.404	86.760.149	1.192.542	783.898.601	99.379	65.324.883

 <p>F-CG-09 Versión 6 Septiembre 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CONTROL DE LA GESTIÓN</p> <hr/> <p>INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO</p>
--	--

Se observa mayor consumo de energía eléctrica en Palestina y Dorada debido al uso de bombes, así como en Victoria en la planta de aguas residuales.

Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

En atención a la circular No.018 de Abril 09 de 2021, de la Gobernación de Caldas, el literal k) menciona que está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo al recurso del presupuesto. Pero a su vez, de acuerdo a la convención colectiva de trabajo EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y SITRAEMSDDES subdirectiva regional Caldas 2020 – 2023, se garantiza a todos los trabajadores la **realización de toda clase de actividades y eventos relacionados con el bienestar social, cooperativo y organización sindical de los trabajadores**, con recursos propios de la Entidad Empresarial.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, se establece el Plan de Bienestar e Incentivos de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que busca responder a las necesidades y expectativas de sus funcionarios, para favorecer su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud, las cuales también están encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor público con la empresa.

Condecoraciones.

El Plan de Bienestar e Incentivos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. contiene los lineamientos para la adecuada gestión del talento humano, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Este Plan se enfoca en las directrices para implementar el sistema de estímulos, para que no solo genere un impacto positivo en la vida laboral y familiar de los servidores, sino que también esté totalmente alineado con los principios de gestión estratégica del talento humano (GETH) y el enaltecimiento del servidor público y su labor.

De este modo y adquirido a través de la convención colectiva, la empresa, otorgará a dos empleados, uno de la parte operativa y otro de la parte administrativa, como premio y estímulo por su conducta intachable y máximo rendimiento en el trabajo, el equivalente a UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE - SMLMV para cada uno, los cuales serán reconocidos cuando el trabajador disfrute de su periodo vacacional.

El mecanismo de elección será establecido mediante reglamento que expedirá el Comité Obrero Patronal.

Sostenibilidad ambiental.

El Decreto 371 de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos de hacen parte del Presupuesto General de la Nación, define en su artículo 19 (Sostenibilidad Ambiental), las acciones que se pueden adelantar para fomentar y sensibilizar sobre temas ambientales. Entre ellos fomentar una cultura de ahorro del Agua y Energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

Bajo este entendido, el marco del Plan de Desarrollo del Gobierno de Caldas 2020 – 2023, desde EMPOCALDAS S.A E.S.P. se realizan actividades para el logro de resultados en el Plan de Desarrollo departamental, en el Sector de Sostenibilidad Ambiental, Línea Estratégica: Ambiente Tradición y Cultura, Programa: Medio Ambiente y Cambio Climático y específicamente enfocadas a la Meta 1: “Difusión en los 27 municipios del departamento de lineamientos, planes y proyectos en medio ambiente, cambio climático y protección de animales domésticos.” **Mediante la ejecución de 24 Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)**, de nuestra seccionales en las cuales prestamos el servicio, se dan capacitaciones en centros educativos de cada seccional sobre uso adecuado del agua, que son dictadas por nuestros administradores, adicionalmente se ejecutan medidas para reducción de pérdidas técnicas y comerciales en la prestación del servicio. Estos planes tienen una vigencia de cinco años a partir de su presentación con un seguimiento anual de las actividades presentadas.

Así mismo, para dar cumplimiento al Plan Estratégico Departamental, en el Sector de Sostenibilidad Ambiental, Línea Estratégica: Ambiente Tradición y Cultura, Programa: Medio Ambiente y Cambio Climático y específicamente enfocadas a la Meta 2: “Realizar el 100% de las actividades o inversiones para dar cumplimiento al artículo 111 de la ley 99 de 1993”, y 210 de la ley 1450 de 2011, mediante la priorización de los predios en los diferentes municipios; que tienen riesgo de desabastecimiento de agua en las temporadas secas, para solicitar a las administraciones municipales, a la Departamental y a CORPOCALDAS, que se estudie la posibilidad de adquisición de los mismos en las microcuencas de las cuales se abastecen nuestros acueductos, y la reforestación y/o mantenimiento a los que se tienen actualmente.

AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV:

- Su objetivo principal es avanzar en la construcción de los Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos, que básicamente es la construcción de interceptores colectores, para eliminar número de vertimientos a las fuentes receptoras y conducirlos hasta el sitio donde se tiene planteada a futuro, la construcción de la PTAR de cada municipio.
- Se adelantan gestiones para realizar las inversiones, a través de convenios interadministrativos con CORPOCALDAS, mediante los cuales la corporación devuelve los recursos que la empresa paga por concepto de tasa retributiva, para avanzar en la construcción de colectores interceptores en municipios que se acuerdan entre las partes, obedeciendo criterios técnicos.



F-CG-09
Versión 6
Septiembre 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CONTROL DE LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

- ***Cada año del cuatrienio se proyecta gestionar \$500 millones de cofinanciación anual con CORPOCALDAS.***

De esta manera se da por terminado el segundo informe trimestral de austeridad en el gasto, por parte de la oficina de Control Interno.

Cordial saludo,

FABIO CARDONA MARIN
Jefe de Control Interno
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

BEATRIZ LOAIZA ECHEVERRI
Supervisor Administrativo de Control Interno
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.